

**IBIS  
IMPUNITY WATCH**

**PROCESO DE LICITACIÓN  
2014-04/0001**

**Estudio de Opinión Pública sobre la igualdad de género y  
la violencia contra la mujer**

## **1. OBJETO DE LA COTIZACION:**

IBIS en Guatemala, desea recibir ofertas para la Contratación de una Consultoría para elaborar un “**Estudio de opinión pública sobre la igualdad de género y la violencia contra la mujer**”, de acuerdo a los términos de referencia contenidos en el ANEXO I de este documento.

## **2. CONDICIONES GENERALES:**

- a) Se aceptará una sola oferta por persona individual o jurídica, nacional.
- b) La Junta de Cotización podrá solicitar a los oferentes la información complementaria, aclaraciones que considere pertinentes.
- c) La oferta debe estar firmada y sellada por el oferente si es propietario de la empresa individual, o por el representante legal si es una sociedad, debiendo consignar la dirección y número de identificación tributaria (NIT) del oferente, y demás datos que se le solicite en el respectivo formulario.
- d) Las ofertas deben contener el valor total de la oferta, que se deberá anotar en cifras y en letras expresada en quetzales.
- e) El oferente deberá circunscribirse a lo requerido en las bases de Cotización, el formulario de Cotización y la invitación a cotizar.
- f) El oferente deberá presentar su oferta y la documentación requerida en estas bases dentro de una plica debidamente identificada, como se explica en el numeral 10 de estas bases, ordenada y foliada de tal forma que sea posible su estudio de manera ágil y sin dar lugar a dudas o contradicciones.
- g) La Junta de Cotización, verificará el contenido de los documentos presentados, así como la veracidad de la información que contenga la oferta. De encontrar falsedad o engaño en los mismos, se procederá a rechazar la oferta.

## **3. ADQUISICION DE LAS BASES**

Las bases para el presente evento de Cotización también pueden obtener de forma impresa en las oficinas de Impunity Watch, ubicadas en 11 avenida 14-86, zona 10 (portón negro), el día 03 de abril de 2014 en horario de 08:00 a 15:30 horas.

#### **4. DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- a) Formulario de Cotización, que se anexa a las presentes bases, firmado y sellado por el oferente, si es propietario de la empresa individual, o por el representante legal si es una sociedad.
- b) Propuestas técnica y financiera.
- c) Fotocopia de la Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado –RTU- Actualizado, de no más de seis (6) meses de haber sido emitida.
- d) Fotocopia del DPI del propietario de la Empresa o del Representante Legal de la sociedad, en su caso.
- e) Deberá acompañar constancias sobre la experiencia de la empresa, las cuales deberán incluir los documentos que acrediten la capacidad técnica de las personas individuales que elaborarán el estudio.

#### **SOCIEDADES MERCANTILES**

Además de los documentos citados con anterioridad deberán presentar los siguientes:

- f) Fotocopia del documento vigente que compruebe la personería del Representante Legal o Mandatario de la entidad oferente (debidamente inscrito y razonado por el o los Registros correspondientes).
- g) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad así como de sus modificaciones de ser el caso, debidamente inscrito y razonado por el Registro Mercantil General de la República.
- h) Fotocopia del DPI o en su caso pasaporte del Representante Legal o Mandatario, de la entidad oferente.

#### **5. REQUISITOS FUNDAMENTALES**

Los documentos descritos en el numeral 4 incisos a, b, c y e son considerados fundamentales y en consecuencia su presentación es obligatoria, la no inclusión dentro de la oferta de uno o varios de ellos, dará lugar a que la Junta de Cotización, rechace la oferta.

## **6. REQUISITOS NO FUNDAMENTALES NO PRESENTADOS SATISFACTORIAMENTE:**

Los requisitos no señalados en el numeral anterior no son considerados fundamentales, por lo que si no se hubiere cumplido con presentarlos al momento de presentar la oferta, la Junta de Cotización, fijara un plazo prudencial y razonable, para que los mismos le sean entregados; similar determinación tomará dicha Junta con relación a los documentos formales que no hayan sido presentados satisfactoriamente con la oferta. Si el oferente no cumple con la presentación de los mismos en el plazo fijado por la Junta, las ofertas serán rechazadas por la Junta de Cotización, sin responsabilidad de su parte.

## **7. COMPETENCIA DE LA JUNTA DE COTIZACION**

- a) Recibir y aceptar las propuestas de los oferentes.
- b) Revisar y aceptar la documentación básica que se detalla en la documentación que deberán presentar los oferentes.
- c) Verificar el contenido de los documentos presentados, así como la veracidad de la información que contenga la oferta.
- d) Fijar plazos y realizar todas aquellas actuaciones y notificaciones que se deriven de la cotización.

## **8. CRITERIO DE CALIFICACION DE OFERTAS:**

### **8.1. CALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PRECIO**

Se calificará con sesenta (60) puntos a la propuesta con mejor relación entre calidad técnica y precio. Al resto de los oferentes se les calificará con los puntos que en forma inversamente proporcional les corresponda con respecto al que obtuvo 60 puntos.

### **8.2. EXPERIENCIA**

Para la calificación correspondiente, la Junta deberá tomar en cuenta los documentos que acrediten la experiencia del Oferente. El oferente que demuestre más años de experiencia, obtendrá diez (10) puntos; los demás oferentes tendrán una calificación inversamente proporcional a la oferta que obtuvo 10 puntos.

### **8.3. CAPACIDAD TECNICA**

La junta únicamente tomará en cuenta a los oferentes que presenten documentos acreditando que el personal propuesto está debidamente capacitado con relación al objeto del presente proceso.

La junta sumará los porcentajes obtenidos por cada persona propuesta y lo promediará. Al oferente cuyo promedio sea el más alto. La Junta le asignará diez (10) puntos. Los oferentes restantes tendrán una calificación inversamente proporcional a la que obtuvo 10 puntos.

### **9. TIEMPO DE ENTREGA**

La Junta de Cotización conforme al documento del oferente analizará cómo empresa se compromete a cumplir con el tiempo de entrega. Este criterio contara con una ponderación de veinte (20) puntos para la mejor propuesta, a los subsiguientes se les asignara un punteo menor de acuerdo al criterio, debidamente razonado por la Junta de Cotización.

La Junta de Cotización calificará las ofertas tomando los criterios antes relacionados, así como los demás requisitos consignados en la presente base, para determinar la oferta más conveniente y favorable a los intereses de *IBIS / Impunity Watch*. Al momento de realizar su adjudicación La Junta deberá dar una explicación razonada sobre su decisión final, con base a los criterios seguidos al momento de realizar la calificación.

### **10. PRESENTACION DE OFERTAS**

La Junta de Cotización recibirá directamente las ofertas el día 21 de febrero de 2014 en horario de ocho a dieciséis horas (8 a 16) , en las oficinas de Impunity Watch, ubicada en 11 avenida 14-86, zona 10 (portón negro), después de la hora señalada para la recepción no se aceptará ninguna oferta.

**Las Plicas deberán estar debidamente identificadas y dirigidas a nombre de IBIS / Impunity Watch, Proceso de Cotización 2014-04/0001. Asimismo deberán contener el nombre de quien presenta la propuesta, y estar firmadas y selladas por el propietario o representante legal de la entidad oferente.**

## **11. ADJUDICACION**

La Junta de Cotización realizará la adjudicación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles; adjudicará la compra al oferente que cumpla con los requisitos solicitados y que obtenga el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de calificación que señalan estas bases, constituyéndose esta oferta en la más conveniente y favorable a los intereses de IBIS / Impunity Watch.

## **12. RECHAZO DE OFERTAS**

La junta de Cotización sin responsabilidad de su parte, rechazará las ofertas que:

- a) No cumpla los requisitos fundamentales definidos como tales en las bases.
- b) Cuando el precio, tiempo de entrega u otras condiciones ofrecidas sean inconvenientes para los intereses de Impunity Watch.
- c) Si comprueba engaño en la documentación presentada por el oferente.
- d) No cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
- e) Cuando el oferente no subsane, dentro del plazo fijado por la Junta de Cotización, los requisitos formales fundamentales que no se hubieren cumplido satisfactoriamente al presentar la oferta.
- f) Evidente colusión entre oferentes.

## **13. AUSENCIA DE OFERTAS**

En caso de que la convocatoria de Cotización no concurriera ningún oferente, la Junta levantará el Acta correspondiente y lo hará del conocimiento de la Autoridad Administrativa superior respectiva, para que se prorrogue el plazo para recibir ofertas.

## **14. CELEBRACION**

Aprobada la adjudicación, se procederá a la suscripción del contrato correspondiente, en el que se fijarán las condiciones contractuales de ambas partes. Esta suscripción deberá realizarse dentro del plazo de 10 días contados a partir de la adjudicación definitiva.

# **ANEXO I**

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

*Proyecto 'Prevención de la violencia contra las mujeres a través de la implementación de la Resolución 1325 y un proceso integral de cambio de actitudes para la transformación de la desigualdad de género'*

### Términos de Referencia

Para la contratación de un  
**Estudio de opinión pública sobre la igualdad de género y la violencia contra la mujer**

#### **I. Antecedentes y justificación:**

Impunity Watch es una Organización No Gubernamental Internacional enfocada en investigación e incidencia política en materia de la impunidad por las graves violaciones a los derechos humanos. Con el apoyo de la Embajada de Suecia en Guatemala, ejecuta el proyecto 'Prevención de la violencia contra las mujeres a través de la implementación de la Resolución 1325 y un proceso integral de cambio de actitudes para la transformación de la desigualdad de género'.

El objetivo general del proyecto es contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres a través de la implementación de políticas públicas, acompañadas por un proceso integral de cambio de actitudes para contribuir a la transformación de la desigualdad de género. Para lograr esto, los objetivos específicos son:

1. Formar una base empírica de conocimiento, sistematizar avances y buenas prácticas en materia de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.
2. Monitorear e impulsar la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a través de la implementación de un Plan de Acción Nacional.
3. Impulsar un proceso integral de transformación de las relaciones de género a través de acciones de educación, capacitación, sensibilización, comunicación e incidencia política.

#### **II. Objetivo de la consultoría:**

Realizar un estudio de opinión pública y del nivel de conocimiento de la población guatemalteca, sobre la igualdad de género y la violencia contra la mujer en zonas urbanas, tomando en cuenta la pertinencia cultural y el campo temático desarrollado por Impunity Watch en el marco del proyecto al que responde dicha consultoría.

#### **III. Actividades y metodología:**

El estudio de opinión pública sobre la igualdad de género y la violencia contra las mujeres en áreas urbanas, según los campos temáticos desarrollados por Impunity Watch, se realizará mediante:

1. Encuesta que se realizará al nivel nacional mediante una muestra estructurada de alrededor de al menos 1000 entrevistas utilizando un cuestionario estructurado con respuestas semi-cerradas;
2. Realización de grupos focales con diferentes grupos sociales en la ciudad capital y los departamentos en los cuales se implementa el proyecto.

#### Encuesta Nacional a población general

Se planea realizar una **encuesta probabilística de tipo domiciliaria a nivel nacional** dirigida a población general de Guatemala, mayor de 16 años, compuesta por al menos 1000 entrevistas. El diseño de la muestra y el instrumento de medición (cuestionario estructurado, compuesto mayoritariamente por preguntas cerradas de unos 40 minutos de duración) serán desarrollados por la firma contratada, en coordinación con Impunity Watch. El desarrollo de esta encuesta probabilística por parte de la firma a seleccionarse, comprende las siguientes tareas:



- Desarrollo de la muestra;
- Desarrollo del cuestionario, en colaboración con Impunity Watch;
- Prueba piloto para validación del cuestionario
- Realización de las encuestas (recolección de datos), supervisión, digitalización de la información y verificación de consistencia
- Tareas de relevamiento, incluyendo supervisión de al menos 15% (quince por ciento) de las entrevistas;
- Entrega de base de resultados en SPSS, ponderada y expandida.
- Análisis de resultados y elaboración de un informe final con interpretación, análisis, conclusiones y recomendaciones específicas.
- Presentación de resultados a IW, y a contrapartes seleccionadas por IW.

#### Grupos Focales

Se desarrollarán al menos ocho *grupos focales*, de 8-10 personas por grupo, a realizarse a destacados referentes de los siguientes sectores en la ciudad capital (3 grupos focales) y en los departamentos donde se ejecuta el proyecto (Huehuetenango, Totonicapán, Quiché, Alta Verapaz y la Costa Sur). Estos grupos focales deberán ser representativos de la diversidad étnica del país, y permitir entender las percepciones diferentes de hombres y mujeres. Además, deberán incluir los siguientes grupos:

- Operadores de justicia
- Agentes de la PNC
- Jóvenes: estudiantes universitarios y jóvenes no universitarios
- Representantes de organizaciones y programas que atienden temas relacionados con la violencia contra las mujeres.
- Mujeres y hombres de diferentes estratos sociales que no pertenecen a organizaciones e instituciones

El listado de participantes y el cuestionario deberán ser elaborados conjuntamente con Impunity Watch, y se entregará un informe específico con los resultados de los grupos focales, que incluirá la relatoría de cada uno de los grupos.

El conjunto de las actividades y productos tendrán en cuenta la aplicación del enfoque de género, multiculturalidad y étnico, garantizado siempre que sea posible: 1) la participación en las encuestas y grupos focales de mujeres, adolescentes y personas de grupos indígenas; 2) la desagregación de la información por sexo, edad y grupo étnico; 3) la utilización de lenguaje incluyente.

#### **IV. Resultado**

El resultado final de la consultoría, será la realización de las actividades descritas en el numeral romano III, y la elaboración y presentación de un informe final que contenga los hallazgos del Estudio. Se deberán entregar como parte de los productos, todos los documentos generados durante el proceso de elaboración del estudio.

#### **V. Plazo para presentación de ofertas**

Se solicita a las firmas interesadas el presentar sus propuestas hasta el 21 de abril de 2014 entre 8 y 16 horas, en sobre cerrado con atención a Impunity Watch – Área de Género, en las oficinas de Impunity Watch (11 Av. 14-86, zona 10, Ciudad de Guatemala).

## **ANEXO II**

# **FORMULARIO PARA PROPUESTA ECONOMICA**

**IBIS / IMPUNITY WATCH**

<b>DIRIGIDA A:</b>	
--------------------	--

<b>REFERENCIA:</b>	<b>Proceso de Licitación</b>
	<b>2014-04/0001</b>

<b>FECHA:</b>	
---------------	--

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:</b>		<b>TOTAL Q.</b>	

<b>Nombre del oferente:</b>
<b>Dirección:</b>
<b>Número Telefónico:</b>
<b>NIT:</b>

La oferta deberá reflejar el cumplimiento de cada una de las especificaciones del bien o servicio ofertado y las condiciones mínimas requeridas.

\_\_\_\_\_  
Firma Propietario y/o  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Sello de la Empresa